

QUILMES, 5 de julio de 2011

VISTO el Expediente N° 827-0339/11 mediante el que se tramita el Reglamento de subsidios para proyectos de investigación orientados por la práctica profesional de la Universidad Nacional de Quilmes, y la Resolución (C.S.) N° 180/11, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la Resolución del Visto establece que "El Rector de la Universidad Nacional de Quilmes, a través de la Secretaría de Investigación y Transferencia, realizará el llamado a convocatoria para la presentación de propuestas de investigación, establecerá los cupos y montos e incluirá las áreas de ejercicio profesional priorizadas. Dichas áreas serán propuestas por cada uno de los Consejos Departamentales a solicitud del Rector".

Que el Departamento de Ciencias Sociales luego de analizar cada una de las áreas ha determinado las vacancias prioritarias a cubrir.

Que es necesario promover la investigación en áreas orientadas por el ejercicio profesional a efectos de alcanzar su consolidación institucional.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.



Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Establecer como áreas de vacancias del Departamento de Ciencias Sociales las que se detallan a continuación:

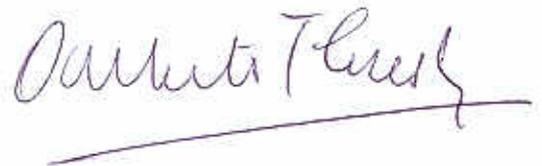
- Educación
- Enfermería
- Salud Pública
- Terapia Ocupacional
- 

Universidad  
Nacional de  
Quilmes



ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº: 133/11



Jorge Flores  
Director  
Departamento de Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES